

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 179 -2016-GG-EPS. EMAPICA S.A.

Ica, 25 de Noviembre del 2016

VISTO, el Informe N° 420-2016-OL-GG-EPS EMAPICA S.A, de fecha 14 de noviembre del 2016, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística Lic. Adm. Alberto Muñoz Escate, quien solicita la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES UNION, URUBAMBA (ENTRE LAS CALLES LA MAR Y PAITA), LA MAR (ENTRE LAS CALLES UNION Y PJE. HUARAZ), DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ICA", y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S. A, ha programado la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES UNION, URUBAMBA (ENTRE LAS CALLES LA MAR Y PAITA), LA MAR (ENTRE LAS CALLES UNION Y PJE. HUARAZ), DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ICA", con la finalidad de mejorar la prestación de los servicios a sus usuarios, Por tal razón es necesario la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de dicha Obra, ascendente a S/. 131,354.06 Soles (CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 06/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante el Informe del exordio el Jefe de la Oficina de Logística Lic. Adm. Alberto Muñoz Escate, propone a los siguientes Profesionales para la Conformación del Comité de Selección:

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE: Ing. Marcial Aquiles Román Munive.- Representante de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.
- MIEMBRO : Sr. Walther Eduardo Cano Mayaute.- Representante de la Oficina de Logística.
- MIEMBRO : Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo - Representante de la Oficina de Catastro Técnico.

MIEMBROS SUPLENTE:

- PRESIDENTE SUPLENTE: Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova.- Representante de Catastro Técnico.
- MIEMBRO SUPLENTE : Sr. Luis Enrique Suarez Achong.- Representante de la Oficina de Logística.
- MIEMBRO SUPLENTE : Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate.- Representante de la Gerencia de Operaciones.

Para su evaluación y determinación por parte de la Gerencia General, mediante acto resolutivo, tomando en cuenta la propuesta de la Oficina de Logística, sobre la Designación del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES UNION, URUBAMBA (ENTRE LAS CALLES LA MAR Y PAITA), LA MAR (ENTRE LAS CALLES UNION Y PJE. HUARAZ), DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ICA".

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 26338, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las atribuciones y facultades conferidas a esta Gerencia General por el Estatuto Social de la Empresa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- DESIGNAR a los Miembros Integrantes del Comité de Selección Encargado de conducir el Proceso de Selección para la Ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO DE LA RED DE ALCANTARILLADO DE LAS CALLES UNION, URUBAMBA (ENTRE LAS CALLES LA MAR Y PAITA), LA MAR (ENTRE LAS CALLES UNION Y PJE. HUARAZ), DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO DE ICA", la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

MIEMBROS TITULARES:

- PRESIDENTE: Ing. Marcial Aquiles Román Munive.- Representante de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras.
- MIEMBRO : Sr. Walther Eduardo Cano Mayaute - Representante de la Oficina de Logística.
- MIEMBRO : Ing. Nieves Miguel Arpez Acevedo - Representante de la Oficina de Catastro Técnico.

MIEMBROS SUPLENTE:

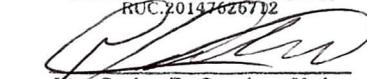
- PRESIDENTE SUPLENTE: Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova - Representante de Catastro Técnico.
- MIEMBRO SUPLENTE : Sr. Luis Suarez Achong.- Representante de la Oficina de Logística.
- MIEMBRO SUPLENTE : Ing. Miguel Ángel Vásquez Escate.- Representante de la Gerencia de Operaciones.

El designado Comité de Selección elaborará los documentos del Procedimiento a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueban el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a la Oficina de Estudios Obras y Proyectos, a los Profesionales designados en el Artículo Primero y a las Áreas administrativas inmersas de la EPS. EMAPICA S.A.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,

E.P.S. EMAPICA S.A.
RUC: 20147626712



Lic. Carlos R. Casalino Uribe
GERENTE GENERAL